



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 253 Fecha:.....

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 406 -2016-GRC-GA

28 SET. 2016

Callao, 28 SEP 2016

VISTOS;

El Informe N° 067-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 28 de setiembre de 2016 del Comité de Selección; la Resolución Gerencial N° 391-2016-GRC-GA, de fecha 19 de setiembre de 2016 y la Resolución Gerencial N° 400-2016-GRC-GA de fecha 26 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 391-2016-GRC-GA, de fecha 19 de setiembre de 2016; se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la Ejecución de Obra PIP: **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Norte del Callao, Distrito de Callao - Callao - Etapa I, Ficha SNIP N° 281512, respecto al componente 1 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Mz. 111 de Losas Frente a las Mzs. 123 y 17 en el AAHH Ex Fundo Márquez (Complejo Deportivo Márquez)"**, según Expediente Técnico, cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 308,885.05 (Trescientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 05/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de marzo de 2016, Tipo de Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorandum N° 1790-2016-GRC/GRPPAT de fecha 21 de junio de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 400-2016-GRC-GA de fecha 26 de setiembre de 2016; se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Licitación Pública en mención, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por medio del Informe N° 067-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 28 de setiembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanzó las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, correspondiente a la Ejecución de Obra PIP: **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Norte del Callao, Distrito de Callao - Callao - Etapa I, Ficha SNIP N° 281512, respecto al componente 1 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Mz. 111 de Losas Frente a las Mzs. 123 y 17 en el AAHH Ex Fundo Márquez (Complejo Deportivo Márquez)"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que en virtud a la normativa antes citada, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y en el marco de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000393 de fecha 07 de setiembre de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas, en Primera Convocatoria, para la Ejecución de Obra PIP: **"Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Norte del Callao, Distrito de Callao - Callao - Etapa I, Ficha SNIP N° 281512, respecto al componente 1 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Mz. 111 de Losas Frente a las Mzs. 123 y 17 en el AAHH Ex Fundo Márquez (Complejo Deportivo Márquez)"**, siendo el monto de su Valor Estimado la

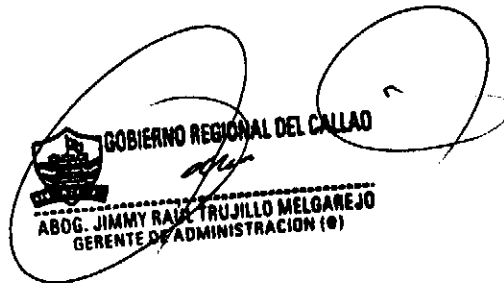




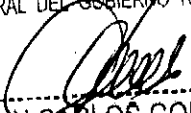
suma de S/ 308,885.05 (Trescientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 05/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha:.....